

ACUERDO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR POR EL QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE SALVAGUARDIA DE DATOS Y DOCUMENTOS Y DUPLICACIÓN DE GRABACIÓN DE VISTAS EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA, SEDE: MOLINO DE LA CORTEZA DEL CARMEN (GRANADA).

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 8 de junio de 2015 se dictó el acuerdo por el que se realizaba la convocatoria de participación en el Plan de actuación para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas en la Audiencia Provincial de Granada, Sede: Molino de la Corteza del Carmen.

SEGUNDO.- Se estableció un plazo de presentación de solicitudes del 09/06/2015 al 13/06/2015, ambos inclusive. En dicho plazo se recibieron cuatro solicitudes de participación.

TERCERO.- En la sesión de Comisión Paritaria Provincial para el Plan de Salvaguardias, celebrada el 25 de junio de 2015, se presentó la baremación de las solicitudes recibidas, siendo informada en sentido favorable.

CUARTO.- En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 31 de octubre de 2013 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia e Interior contenida en el Anexo II de la Orden de 31 de octubre de 2013 de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se modifica la de 1 de julio de 2013 por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos (BOJA núm. 223 de 13/11/2013), el Secretario General Provincial de Justicia e Interior,

ACUERDA,

Primero.- Aprobar y hacer público el listado provisional para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas en la Audiencia Provincial de Granada, Sede: Molino de la Corteza del Carmen, que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Abrir un plazo de alegaciones desde el 26 de junio hasta el 3 de julio de 2015 ambos inclusive.



Las alegaciones, que deberán dirigirse a la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior en Granada, se presentarán en el registro de la Delegación del Gobierno en Granada sito en Gran Vía de Colón nº56, cp 18071, Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **requiriéndose que se adelante copia de la solicitud tras su registro, vía fax (958.98.21.58).**

En Granada a 25 de junio de 2015

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR.

P.D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13/11/2013)



Diego Verdejo Rute



ANEXO I

SEDE: MOLINO CORTEZA DEL CARMEN. AUDIENCIA PROVINCIAL

Nº	Apellidos y nombre	F/I	Adriano	Inf	Expe	Ant	TIT	TOTAL	Observaciones
1	CHAVES SANTOS JORGE	F	S	5,000	1,530	1,100	0,000	7,630	
2	MORENO MEDINA GRACIA	F	S	5,000	1,530	1,100	0,000	7,630	
3	DURAN FRANCO Mª JESÚS	F	S	4,250	1,050	1,100	0,000	6,400	
4	RODRIGUEZ ESPINOSA Mª CARMEN	F	N	5,000	0,000	0,300	0,000	5,300	

En Granada a 25 de junio de 2015

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR.

P. D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13/11/2013)



Diego Verdejo Rute